

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 1 de 27

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES P.E.T.I. (2022-2023)

VIGENCIA DEL PLAN

Del 19 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 2 de 27

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES P.E.T.I.

El P.E.T.I. se formuló considerando la necesidad institucional de alinear los procesos misionales del Concejo Municipal de Chía con las tecnologías y las comunicaciones, en pro de generar valor y cumplir de manera efectiva y eficiente las metas establecidas en el Plan Estratégico institucional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 3 de 27

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. ALCANCE	3
4. OBJETIVOS.....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos	4
5. GLOSARIO	4
6. MARCO NORMATIVO.....	7
7. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	8
a. Misión.....	8
b. Visión	8
c. Política de Calidad.....	9
• Objetivos Estratégicos.....	9
Principios y Valores Institucionales.....	10
8. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA.....	10
9. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	11
10. LINEAMIENTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12
11. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (M.I.P.G.)	14
12. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	18
13. PLAN DE COMUNICACIONES DEL P.E.T.I.	20
14. ESTRATEGIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.....	20
15. HOJA DE RUTA DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS	21
16. PROYECTOS DEL P.E.T.I. EN EL AREA DE GESTIÓN TIC	24
a. Indicadores de resultado.....	26

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 4 de 27

1. PRESENTACIÓN

En este documento se presenta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Concejo Municipal de Chía para el termino 2022- 2023, el cual está focalizado en cubrir todas las necesidades de tecnología y sistemas de información de la Corporación e integrar plenamente la misión del Concejo Municipal con los instrumentos Tecnológicos, bajo el marco de la política de Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

2. INTRODUCCIÓN

Definir la estrategia y objetivos estratégicos de TIC para el Concejo Municipal de Chía, demanda el diseño de algunos modelos de gestión por dominio del marco de arquitectura empresarial considerando los lineamientos, guías y buenas prácticas disponibles. Así mismo, su esquema se alinea con los retos estratégicos institucionales y sectoriales en línea de lo identificado en el entendimiento estratégico.

3. ALCANCE

El PETI describe la situación actual del Concejo Municipal de Chía y los proyectos de tecnología que se van a implementar en la entidad, este plan incluye las estrategias informáticas. El PETI hace parte integral del P.E.I. de la Entidad, y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación de T.I.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

- Determinar los proyectos y acciones que integrarán la gestión de la oficina TICS, junto con los objetivos estratégicos del Concejo Municipal de Chía para el término 2022-2023, ofreciendo el debido soporte para las funciones misionales del Concejo Municipal de Chía y así poder crear Valor Público.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 5 de 27

Objetivos específicos

- Identificar las necesidades tecnológicas de la Corporación, con el fin de definir los modelos de gestión y planeación a seguir.
- Definir los proyectos de TICS, que aprovechen al máximo los recursos tecnológicos y de inversión, con el fin de cubrir a cabalidad las necesidades de la Corporación.
- Desarrollar un modelo de eficiencia y transparencia que ayude a nuestra Infraestructura tecnológica a soportar las herramientas misionales.
- Crear espacios de empoderamiento a los funcionarios y contratistas del Concejo Municipal de Chía, con el propósito de tener un uso colectivo y adecuado de la Tecnologías de la información.

5. GLOSARIO

- **ACTIVIDADES:** Son el conjunto de operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.
- **ACTIVO:** Cualquier cosa que tiene valor para la organización, NTC-ISO /IEC 27001.
- **APLICACIONES:** Son programas de computador que están diseñados con capacidades lógicas y matemáticas para procesar información. El término Aplicación se utiliza para agrupar un conjunto de programas que responden a requerimientos particulares del negocio o área de negocio.
- **ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (ANS):** Es un convenio entre un proveedor de servicios de T.I. y un cliente.
- **ARQUITECTURA:** Según ISO/IEC 42010: Proceso de concebir, expresar, documentar, comunicar, certificar la implementación, mantener y mejorar la arquitectura a través de todo el ciclo de vida de un sistema.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 6 de 27

- **ARQUITECTURA EMPRESARIAL:** Es una práctica estratégica (una capacidad) que consiste en analizar integralmente las empresas desde diferentes perspectivas o dimensiones (el negocio, la información, las aplicaciones, la infraestructura, etc...), con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria.
- **CONFIDENCIALIDAD:** Propiedad que determina que la información no esté disponible ni sea revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **DISPONIBILIDAD:** Propiedad de que la información y sus recursos relacionados deben estar disponibles y utilizables cuando se los requiera.
- **DOMINIO:** Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de T.I. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de T.I. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las T.I.
- **ELEMENTO:** Tema de relevancia que se destaca dentro de cada ámbito.
- **ESQUEMA DE GOBIERNO T.I.:** Es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de T.I. de una institución. Incluye una estructura organizacional, un conjunto de procesos, un conjunto de indicadores y un modelo de toma de decisiones; todo lo anterior enmarcado en el modelo de gobierno de la entidad.
- **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso de comparar el riesgo estimado contra criterios de riesgo dados, para determinar la importancia del riesgo.
- **FLUJO DE INFORMACIÓN:** Corresponde a la descripción explícita de la interacción entre proveedores y consumidores de información, con un patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad.
- **GESTIÓN T.I.:** Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (T.I.), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de T.I. permite a una

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 7 de 27

organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

- **GOBIERNO DE T.I.:** Corresponde al conjunto de esquemas, que dan las pautas, herramientas y guías para definir instancias que permitan guiar la toma de decisiones alrededor de la adecuada gestión y operación de las tecnologías de la información y el apoyo de estas a la estrategia y operación de la institución.
- **INTEGRIDAD:** Propiedad de salvaguardar la exactitud y completitud de la información y asegurar que sus métodos de procesamiento sean exactos.
- **IoT:** El internet de las cosas (en inglés, Internet of Things, abreviado IoT; IdC, por sus siglas en español) es un concepto que se refiere a una interconexión digital de objetos cotidianos con internet.
- **NUBE:** La computación en la nube, conocida también como servicios en la nube, informática en la nube, nube de cómputo o nube de conceptos (del inglés cloud computing), es un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de una red, que usualmente es Internet.
- **POLÍTICA DE T.I.:** Es una directriz u orientación que tiene el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de T.I. Las políticas son usadas para dirigir las decisiones, para asegurar la consistencia y el apropiado desarrollo e implementación de los procesos, estándares, roles, actividades y servicios de T.I.
- **SERVICIO DE INFORMACIÓN:** Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo.
- **SERVICIO DE T.I.:** Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales.
- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** Es un conjunto formal de procesos que, operando con un conjunto estructurado de datos, y de acuerdo con las

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 8 de 27

necesidades de una empresa, recopila, procesa y almacena información necesaria para la operación de dicha empresa y para las actividades de dirección de control correspondientes, apoyando la toma de decisiones necesaria para desempeñar las funciones y procesos de negocio de la empresa de acuerdo con su estrategia.

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES:** Son los sistemas que soportan la misión de la entidad, procesando de manera eficaz las transacciones del negocio, actualizando bases de datos, controlando procesos operativos, generando documentación del negocio y recopilando información sectorial, entre otras responsabilidades, las cuales dependen del tipo de misión de la entidad.

6. MARCO NORMATIVO

- Ley 1341 de 2009: “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC– , se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1437 de 2011: Capítulo IV “autorizan la utilización de medios electrónicos en el proceso administrativo en particular en lo referente al documento público en medios electrónicos, el archivo electrónico de documentos, el expediente electrónico, la recepción de documentos electrónicos por parte de las autoridades y la prueba de recepción y envío de mensajes de datos”.
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública”.
- Ley 1564 de 2012: “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, en lo referente al uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todas las actuaciones de la gestión y trámites de los procesos judiciales, así como en la formación y archivo de los expedientes” (Artículo 103).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 9 de 27

- Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones". Art. 1. Objeto. El objeto de las presentes leyes regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- Decreto 415 de 2016: "Se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Decreto 1499 de 2017: "se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública".

7. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

a. Misión

El Honorable Concejo Municipal de Chía, como corporación Político administrativa, que trabaja por el bienestar social de su comunidad, ejercerá con sapiencia y responsabilidad el control Político a la Administración Municipal, para que prevalezca la vocería del interés general y el bien común, diseñando políticas locales para la promoción del desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental del Municipio, mediante acuerdos enmarcados en la Constitución y la Ley.

b. Visión

El Concejo Municipal de Chía para el 2032, a través de sus funciones Constitucionales y Administrativas, será reconocido por contribuir al desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental, a través de acuerdos municipales y controles políticos, que aporten al bienestar y calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, con amplio sentido de identidad y pertenencia.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 10 de 27

c. Política de Calidad

El Concejo Municipal de Chía en cumplimiento de su misión institucional, se compromete a ejercer el Control Político a la Administración Municipal, estudiar y aprobar proyectos de acuerdo que promuevan el desarrollo económico, social y político del municipio y propiciar la participación ciudadana dentro del marco de la constitución y la ley. Así mismo, prestará un servicio contando con procesos de calidad, funcionarios comprometidos y capacitados y un proceso de evaluación, seguimiento y control de la gestión y la administración del riesgo, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en pro a la satisfacción de las necesidades de los Ciudadanos.

• Objetivos Estratégicos

- ❖ Gestionar las iniciativas presentadas por las diferentes instancias permitidas por la ley (proyectos de acuerdo) con el fin de establecer un desarrollo productivo que busque el beneficio de la comunidad del Municipio.
- ❖ Ejercer vigilancia y Control Político de la administración municipal de las actuaciones y operaciones administrativas del ejecutivo sus secretarios de despacho y entes descentralizados de conformidad con la normatividad aplicable.
- ❖ Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros e informativos necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Sistema de Gestión.
- ❖ Fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad, para la mejora continua, por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de Políticas, Planes y Programas.
- ❖ Asegurar la custodia, organización y disponibilidad de la documentación producida por la Entidad, mediante el uso de los instrumentos archivísticos establecidos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 11 de 27

❖ Fortalecer la gestión de los riesgos definiendo e implementando mecanismos de control efectivos.

❖ Desarrollar y controlar productos y servicios que satisfagan las expectativas de nuestras partes interesadas y que conduzcan al logro de los objetivos institucionales.

Principios y Valores Institucionales

- Solidaridad.
- Honestidad.
- Respeto.
- Compromiso Social.
- Responsabilidad.
- Voluntad de Servicio.
- Equidad.

8. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

ORIGEN EXTERNO	Habilitadores	Barreras
	Oportunidades	Amenazas
	• Se cuenta con una diversidad de medios tecnológicos para llegar al personal interno y externo. • Se cuenta con herramientas tecnológicas para automatizar y difundir el portafolio de servicios.	• El presupuesto anual asignado al Concejo no permite contar con personal calificado según las necesidades de la entidad, así como una infraestructura tecnológica que permita fortalecer

	La actualización a la realidad del Concejo, del PETI basado en la situación actual y bajo los estándares y políticas de gobierno digital.	la misión de la corporación. - Falta de una Internet propia de banda ancha, para la buena gestión y la interoperabilidad del Concejo Municipal de Chía. - Presupuesto insuficiente para adquirir los equipos y software que mejoren el nivel de seguridad de la información. - Debilidades en la implementación de controles frente a la seguridad digital.
ORIGEN INTERNO	Fortalezas	Debilidades
	Se actualizó el plan estratégico de las tecnologías de Información, alineado con el plan de desarrollo Institucional.	- Obsolescencia de los equipos de cómputo y plataforma tecnológica. - Capacitación al cliente interno de la entidad. - No se cuenta con una infraestructura adecuada como software para el seguimiento y gestión de todos los requerimientos, para la satisfacción de las partes de interés así como la seguridad de la información - No se han implementado los planes de seguridad y privacidad de la información, y de tratamiento de riesgos actualizados.

9. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El Concejo Municipal de Chía cuenta actualmente con 36 equipos de cómputo de escritorio, 8 portátiles corporativos y 1 servidor HP Proliant, el cual fue blanco de un ciberataque recibido en el año 2021 y que afectó la documentación almacenada en él y las copias de seguridad de esta que estaban alojadas en un disco duro externo que se encontraba conectado al servidor. Con motivo de lo anterior, la Alcaldía Municipal de Chía habilitó un servidor para el alojamiento de las bases de datos de los sistemas CORRYCOM y el Sistema de Información Financiera y Administrativa – SINFA.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 13 de 27

La página web de la Corporación dejó de ser propiedad de MinTIC, y se elaboró contrato para la programación de una nueva página web. Esta es administrada actualmente por el Concejo Municipal de Chía. Como lo informa el contratista que programó la página web, ésta cuenta con certificado SSL para control de acceso, bloqueador de direcciones IP remotas, protección de enlaces de datos y garantía de proveedor en redundancia de datos para evitar pérdidas de la misma durante la vigencia del servicio de hosting.

El Concejo Municipal adquirió equipos de seguridad informática Fortinet que proveen un Firewall encargado de la seguridad perimetral: Un FortiSwitch para la conexión LAN segura a través de un FortiLink y dos (2) Access Points.

10. LINEAMIENTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

El Concejo Municipal de Chía tiene definidos 18 lineamientos informáticos que son de estricto cumplimiento para todos los funcionarios de la entidad, los siguientes son los lineamientos definidos:

1. El acceso al área de servidor y equipos de TI es restringido y se debe realizar con previa autorización de ser necesario
2. La información de carácter confidencial de la entidad no debe ser divulgada o compartida y se debe garantizar por parte del usuario su absoluta reserva.
3. Todo requerimiento informático debe hacerse por medio del módulo de tickets de la plataforma de soporte ngDesk.
4. Cerca de los equipos de cómputo no debe haber líquidos, comida o materiales que puedan causar daños en su normal funcionamiento.
5. Los tomacorrientes de color naranja (regulado y respaldado por UPS) son de uso exclusivo de los equipos de cómputo de misión crítica.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 14 de 27

6. Anualmente el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información entregará listado con las necesidades tecnológicas de la entidad al área administrativa para su evaluación y posterior autorización.

7. Todo requerimiento para adquisición de hardware, software y elementos de informática se deben realizar a la Dirección Financiera y Administrativa, previo concepto técnico del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.

8. Todo computador que la entidad adquiera debe venir con el software licenciado del sistema operativo, ofimática y de antivirus.

9. En caso de que la reparación de algún equipo de cómputo no se pueda realizar en el área de Sistemas, éste deberá ser enviado a servicio técnico especializado o dado el caso gestionar la garantía para resolver la solicitud correspondiente.

10. El software adquirido legalmente es para uso exclusivo de la entidad.

11. Bajo ninguna circunstancia se debe instalar en los equipos de la entidad, algún tipo software que no tenga su respectiva licencia.

12. La configuración del papel tapiz (fondo de pantalla), su información y su formato debe ser acorde a la imagen institucional.

13. En caso de que el antivirus genere alerta de virus (internet, USB) se debe notificar al área de Sistemas para realizar las verificaciones correspondientes.

14. El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información podrá emplear herramientas de monitoreo de los recursos y/o servicios para detectar el uso inapropiado de éstos.

15. La configuración realizada en los equipos de cómputo de la entidad no deberá ser modificada por los usuarios.

16. Todos los funcionarios del Concejo deben contar con usuario y contraseña para acceso a los sistemas de la entidad (equipos de cómputo e impresoras).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 15 de 27

17. Se deben respetar los controles de seguridad informática establecidos en la entidad por los administradores de red.

18. Se prohíbe sacar o tomar prestados recursos informáticos de la entidad sin tener previa autorización.

11.MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (M.I.P.G.)

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (2019) el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es: “un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.

El MIPG se encuentra establecido mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, su origen se establece a partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

MIPG es el resultado de la integración de los sistemas de Desarrollo Administrativo y el sistema de Gestión de la Calidad, armonizando con el Sistema de Control Interno. El objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019, p.7).

Para lograr su objetivo el MIPG v2 plantea los siguientes objetivos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019):

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública.
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 16 de 27

- Desarrollar una cultura organizacional sólida fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Promover la coordinación interinstitucional para mejorar su gestión y desempeño.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

Adicionalmente el MIPG plantea los siguientes principios (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019):

Principios	Descripción	¿Cómo se aplican?
Orientación a resultados Toma como eje de la gestión pública las necesidades de los ciudadanos.	Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.	Direccionamiento Estratégico y Planeación • Caracterización de Usuarios • Análisis de Contexto Planeación Estratégica • Análisis de Capacidad Institucional • Programación Presupuestal
Articulación interinstitucional Coordinación y operación entre entidades públicas.	Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.	Direccionamiento Estratégico y Planeación • Análisis de Capacidad Institucional • Gestión para el Resultado • Desarrollo de Alianzas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 17 de 27

Principios	Descripción	¿Cómo se aplican?
Excelencia y calidad Bienes y servicios públicos que satisfacen las necesidades de los ciudadanos.	Lograr que, a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.	Direccionamiento Estratégico y Planeación • Necesidades y expectativas de los usuarios (Caracterización de Usuarios) Gestión para el Resultado • Modelo de operación por procesos - Direccionamiento Estratégico y Planeación • Servicio al Ciudadano • Ley de Transparencia y Acceso a la Información • Racionalización de Trámites • Rendición de Cuentas y Participación ciudadana en la Gestión
Aprendizaje e innovación Mejora permanente, aprovechando los conocimientos, y la innovación.	Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.	Gestión del Conocimiento y la innovación Evaluación de Resultados Control Interno
Integridad, transparencia y confianza Como principal criterio de actuación de los servidores públicos.	Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.	Direccionamiento Estratégico y Planeación • Gestión del Talento Humano • Código de Integridad • Gestión para el Resultado • Participación ciudadana en la gestión pública • Gestión Ambiental

Principios	Descripción	¿Cómo se aplican?
		Información y Comunicación
Toma de decisiones basada en evidencia Captura, análisis y uso de información para la toma de decisiones.	Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad	Gestión del Conocimiento Evaluación de Resultados Control Interno

La operación del MIPG se da a través de tres componentes: Institucionalidad, Operación y Medición. En el componente de la institucionalidad, el modelo hace referencia a las diferentes instancias de trabajo articulado, tales como: Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño, Comités Territoriales de Gestión y Desempeño, y los Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los cuales pueden establecer los diferentes elementos para que el MIPG logre sus objetivos.

Para desarrollar las siete (7) dimensiones del modelo se proponen diferentes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, cuyo relacionamiento se establece así:

Dimensión	Política
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Talento Humano	Talento Humano
	Integridad
Gestión con valores para resultados	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Dimensión	Política
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
	Racionalización de trámites
	Gobierno digital
	Seguridad digital
	Defensa jurídica
	Mejora normativa
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación
Información y comunicación	Gestión documental
	Gestión de la información estadística
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Control interno	Control interno

12. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

En concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) la política de Gobierno Digital tiene un impacto sobre la dimensión “Gestión con valores para resultados”. Esta política es orientada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y propone como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019, p. 14).

La política de Gobierno Digital propone un modelo que consta de dos componentes (TIC para el estado y TIC para la sociedad), tres habilitadores transversales (Arquitectura TI; seguridad y privacidad; servicios ciudadanos digitales) para lograr los cinco propósitos descritos anteriormente

El modelo plantea dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la sociedad, el primero apunta a mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través de las TIC; el segundo se orienta al

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 20 de 27

fortalecimiento de la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019, pp.17, 18).

Los componentes descritos se soportan a través de 3 habilitadores transversales, que de acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2019) son:

Arquitectura: busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI.

Seguridad de la información: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos.

Servicios Ciudadanos Digitales: busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. (p.18).

La política de Gobierno Digital plantea cinco propósitos orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019):

- a) Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- b) Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- c) Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- d) Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 21 de 27

e) Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (p.16).

13. PLAN DE COMUNICACIONES DEL P.E.T.I.

El plan de comunicaciones busca implementar una estrategia efectiva y eficaz, a través de los medios de comunicación utilizando los puestos que se tienen a disposición en el área de Gestión de Tecnologías de la Información, con una mayor efectividad en los procesos, de esta manera se podrá comunicar a nivel general a todos los grupos de interés, de cómo se realizaran cada uno de los planes, proceso y proyectos, según las políticas de la tecnología para su implementación y cumplimiento. Permitiendo mantener informado a todo el público del desarrollo y los planes que se realizan desde su inicio hasta el cumplimiento de las metas ya establecidas.

14. ESTRATEGIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Una vez terminada la fase de análisis situacional y entendimiento estratégico de los objetivos que sugiere la Guía de Estructuración del PETI (MINTIC, 2016) y enfocados en los retos institucionales identificados y analizados respecto a las tecnologías de información, se establece como propósito principal para el período 2020-2024: “Gestionar la información y el conocimiento de los ciudadanos y la entidad para permitir una prestación de servicios simple, ágil y oportuna con efectos diferenciadores, mediante la implementación de tecnologías de la información que asistan la disponibilidad, el análisis de la información y la toma de decisiones”.

Esta apuesta estratégica refleja el compromiso del Concejo Municipal de Chía en lograr una gestión efectiva de la información concerniente a los procesos misionales, que busca potenciar la gestión interna para lograr mejor desempeño institucional.

Así las cosas, los objetivos estratégicos de T.I. que se definan irán encaminados a lograr con éxito lo definido en la presente estrategia. Para ello, es importante

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 22 de 27

visualizar el modelo operativo ideal que debe considerarse para la implementación tanto de la estrategia como de los objetivos estratégicos de T.I.

Esta se define a partir de lo recomendado por Jeanne W. Ross, Peter Weill, y David C. (Ross, 2006, pág. 27) que define dos variables claves para un modelo de operación como son la integración y la estandarización de procesos.

En este caso, y analizando tanto el contexto actual como la situación deseada, se adopta el siguiente modelo que nos permite visualizar la diversidad de procesos misionales que requieren en mayor o menor medida información de los ciudadanos y funcionarios públicos.

Para los procesos misionales debe existir una tecnología que integre y faciliten el consumo de los datos e información tanto a los procesos como a las partes interesadas en la transformación que hace el Concejo Municipal de Chía. Por tanto, el modelo operativo que facilitará el alcance de la presente estrategia se caracteriza por ser coordinado, ya que es un modelo proactivo que persigue la integración de los datos, caracterizado por la alta interacción con los grupos de interés, como el nivel de compartición de datos y el uso de tecnología con interoperabilidad. Esta definición implica que los objetivos estratégicos como los proyectos estén encaminados y priorizados para asegurar:

- Sistematización, flexibilidad y agilidad de los servicios.
- Proveer información oportuna para la toma de decisiones.
- Proporcionar seguridad y disponibilidad de la información.
- Integrar información y conocimientos de los procesos misionales.

15. HOJA DE RUTA DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

A continuación, se presenta el inventario de 7 iniciativas que deberán instrumentarse como proyectos de la Hoja de Ruta para que, a partir de la Línea de Base actual, el Concejo Municipal de Chía, implemente la transformación hasta lograr el objetivo.

No	Proyecto	Descripción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final
1	Mejorar plataforma de correos electrónicos	Configurar los correos actuales en plataforma (Gmail o Outlook) para el enlace con los correos nuevos creados por el Contratista de la Página Web.	Gestión de Tecnologías de la Información Contratista Programador de la Página Web	15/10/2022	30/06/2023
2	Implementación de los datos abiertos	Implementación de la página web actual	Gestión de Tecnologías de la Información Oficina de Control Interno	06/02/2023	30/06/2023
3	Apoyar la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA	Revisión de los lineamientos dictados por parte del Archivo General de la Nación en materia de Documentos Electrónicos. Aplicación de la normativa de acuerdo con los Activos existentes de la Corporación.	Gestión de Tecnologías de la Información Gestión Documental	01/01/2022	31/12/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 24 de 27

No	Proyecto	Descripción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Final
4	Control de sistemas de "soporte de mantenimiento de equipos"	Soportes de los distintos mantenimientos (preventivos y correctivos)	Gestión de Tecnologías de la Información.	06/02/2023	30/12/2023
5	Realización de la política de seguridad de la información e implementación del Plan de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI	Análisis de los Activos tecnológicos de la Corporación (equipos tecnológicos, página web, y otros), sus vulnerabilidades y las necesidades para su subsanación.	Gestión de Tecnologías de la Información	30/06/2022	30/12/2023
6	Ventanilla única virtual (proceso de relación con el ciudadano)	Seguimiento al procedimiento donde los ciudadanos pueden conocer, acceder y hacer uso de los trámites y otros procedimientos disponibles de la Entidad	Gestión de Tecnologías de la Información Ventanilla única Gestión documental	06/02/2023	31/12/2023
7	Actualizaciones técnicas de la Página web	Realizar las actualizaciones técnicas que requiera la página web	Gestión de Tecnologías de la Información Oficina asesora de Prensa y Comunicaciones	06/02/2023	30/12/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 25 de 27

16. PROYECTOS DEL P.E.T.I. EN EL AREA DE GESTIÓN TIC

Identificados, valorados y priorizados los aspectos de mejora en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Concejo Municipal de Chía, se establecen los proyectos a desarrollar en el período, los cuales estarán sujetos a los recursos disponibles.

Ítem	Proyecto	Objetivo	Responsable	Prioridad
1	Mejorar plataforma de correos electrónicos	Migración exitosa de los correos electrónicos al nuevo servidor de correos.	Gestión de Tecnologías de la Información Contratista programador de la nueva página web	Alta
2	Implementación de los datos abiertos	Actualización y definición de los datos que se van a compartir y que son de dominio público en la plataforma www.datos.gov.co	Gestión de Tecnologías de la Información Oficina de Control Interno	Media
3	Apoyar la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA	Plan de eficiencia que permite la organización y buen manejo de la documentación	Gestión de Tecnologías de la Información Gestión Documental	Alta
4	Control de sistemas de "soporte mantenimiento de equipos"	Registro de hardware, software, equipos de cómputo y dispositivos que se	Gestión de Tecnologías de la Información	Media

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 26 de 27

Ítem	Proyecto	Objetivo	Responsable	Prioridad
		tienen en la entidad con el fin de llevar un control sobre el historial técnico general de cada uno		
5	Realización de la política de seguridad de la información e implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI	Plan de diseño, implementación, mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información	Gestión de Tecnologías de la Información	Media
6	Ventanilla única virtual	Seguimiento al procedimiento donde los ciudadanos pueden conocer, acceder y hacer uso de los trámites y otros procedimientos disponibles de la Entidad	Gestión de Tecnologías de la Información Ventanilla única Gestión documental	Alta
7	Actualización técnica de la Pagina web	Realizar las actualizaciones técnicas que requiera la página web	Gestión de Tecnologías de la Información Oficina asesora de Prensa y Comunicaciones	Media

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 17/01/2022	Página 27 de 27

a. Indicadores de resultado

Este indicador es una herramienta que mide la característica específica y observable que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un plan, proyecto y programa hacia el logro de un resultado específico, dentro del Concejo Municipal de Chía.



MARIA FERNANDA SOCHA PUENTES
Presidente Concejo Municipal de Chía
2023